

**ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA VALORACIÓN Y PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA OFERTA CON MEJOR RELACIÓN CALIDAD PRECIO DEL EXPEDIENTE Y PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO CONSER02019022OP PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE TRABAJO DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS).**

**EXPEDIENTE:** **CONSER02019022OP**

**TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO**

---

**COMPONENTES DE LA MESA:**

**Presidente:** Sr. Alexandre Puerto Valdivieso

**Vocales:** Sra. Verónica Artero Hidalgo  
Sr. Gustavo Rabadán Martínez  
Sr. Miguel Armenta Sánchez  
Sr. Sergi Girona

**Asesora Jurídica:** Sr. Fernando Vizcaíno López

**Secretaria:** Sra. Sara Pérez Tena

A las 10:46 horas del miércoles día 29 de julio de 2020, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (*de ahora en adelante PCAP*).

Esta sesión privada es continuación de la sesión pública realizada anteriormente a las 10:40 horas en la cual se ha procedido a la apertura pública del Sobre 3 (*documentación cuya valoración depende de criterios evaluables de forma automática*) de los siguientes licitadores:

- Protección de Patrimonios, S.A. - IMAN Seguridad, S.A. – UTE
- CLECE SEGURIDAD, S.A.U.

De conformidad con lo establecido en apartado J) del Cuadro de Características del PCAP, la puntuación de los criterios de adjudicación evaluables de la presente licitación se valorarán del siguiente modo:

Criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre 2) ..... 51 puntos  
Criterios evaluables de forma automática (sobre 3) ..... 49 puntos

El cuadro resumen de la puntuación del Sobre 2 es el siguiente:

Licitadores	Puntuación Sobre 2 (máximo 51 puntos)
Protección de Patrimonios, S.A. - IMAN Seguridad, S.A. – UTE	51 puntos
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	46 puntos

De conformidad con lo establecido en apartado J) del Cuadro de Características del PCAP, los criterios de adjudicación evaluables de forma automática (*los contenidos en el Sobre 3*) se valorarán del siguiente modo:

**Criterios evaluables de forma automática.....49 puntos**

- La oferta económica se valorará hasta un máximo de 49 puntos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\left(1 - \frac{Ol - Ob}{Om - Ob}\right) * 49 = \text{Puntuación de la oferta económica del licitador}$$

Siendo:

- Ob: la oferta más baja presentada
- Om: la oferta más alta presentada
- Ol: la oferta presentada por el licitador

Una vez abierto el Sobre 3, se puede observar que la empresa CLECE SEGURIDAD, S.A.U., en su oferta desglosando los precios máximos ofertados por hora en caso de servicios extra, la oferta que corresponde al precio hora festiva diurna ofrecida (19,94.-€) está por encima del precio máximo de licitación (19,84.-€).

En este sentido, la Mesa de contratación ha acordado, por unanimidad, proponer la exclusión de CLECE SEGURIDAD, S.A.U. del procedimiento de licitación al Órgano de Contratación, en virtud del artículo 139.1 de la LCSP y de acuerdo con el apartado 4.1 y los precios máximos establecidos Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por lo tanto, en esta línea, en el presente supuesto CLECE SEGURIDAD, S.A.U., ha incumplido las previsiones de los pliegos y de la citada normativa, al presentar, en relación con el precio hora festiva diurna, una proposición que excede del máximo permitido en los pliegos.

Por otra parte, la empresa Protección de Patrimonios, SA - IMAN Seguridad, S.A. – UTE, ha presentado correctamente su oferta, así pues, aplicadas las fórmulas, el resultado final de la puntuación obtenida por cada licitador es la siguiente:

Licitadores	Puntuación obtenida en el Sobre 2 (máximo 51 puntos)	Importe ofrecido por el licitador (IVA excluido)	Puntuación total Sobre 3 (máximo 49 puntos)	Puntuación total del licitador (máximo 100 puntos)
Protección de Patrimonios, S.A. - IMAN Seguridad, S.A. – UTE	51 puntos	259.814,16 €	49 puntos	100 puntos
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	Queda excluida del procedimiento			

- El licitador Protección de Patrimonios, S.A. - IMAN Seguridad, S.A. – UTE obtiene **100** puntos sobre un máximo de 100 puntos, de los cuales **49** puntos corresponden a aquellos criterios evaluables de forma automática.
- El licitador CLECE SEGURIDAD, S.A.U. queda excluido del procedimiento.

Así pues, a continuación, se relacionan en orden de puntuación decreciente, las proposiciones presentadas:

Posición	Licitadores	Puntuación total obtenida
1	Protección de Patrimonios, S.A. - IMAN Seguridad, S.A. – UTE	100 puntos

Por lo tanto, la Mesa de Contratación propone, por unanimidad, al Órgano de Contratación: adjudicar el expediente de contratación número “*CONSER02019022OP de servicio de vigilancia y el servicio de mantenimiento de los sistemas electrónicos de seguridad de los centros de trabajo del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)*” a Protección de Patrimonios, S.A. - IMAN Seguridad, S.A. – UTE por un importe 259.814,16.-€ (doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos catorce euros con dieciséis céntimos), IVA excluido, por ser el licitador con la oferta con mejor calidad precio de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 10:50 horas, lo cual certifico como secretaria.

La Secretaria

El Presidente



Sra. Sara Pérez Tena

Sr. Alexandre Puerto Valdivieso